

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13199 MADRID

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 39 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1069/2019, por auto de 11/03/2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D./Dña. Martha Gloria Navarro Fernández, NIF 03238242A, con domicilio en Calle: Ricardo Ortiz, nº 106 Esc/Piso/Prta: 2º C, 28017 Madrid (Madrid).

2º- Que por auto 11/03/2021 se ha declarado la conclusión por insuficiencia de masa activa.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Trinidad Sánchez Ramos.

ID: A210016520-1